

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

CONCEJO ABIERTO DE BÁRCENA DE TORANZO**CVE-2014-16705** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Bárcena de Toranzo para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2011		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	450,00
4	Transferencias corrientes	600,00
5	Ingresos patrimoniales	142.185,82
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	143.235,82

CVE-2014-16705

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.237,32
3	Gastos financieros	135,84
4	Transferencias corrientes	447,95
6	Inversiones reales	121.414,71
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	143.235,82

EJERCICIO 2012		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	407,32
4	Transferencias corrientes	400,00
5	Ingresos patrimoniales	19.691,89
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	20.499,21

CVE-2014-16705

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.246,13
3	Gastos financieros	92,85
4	Transferencias corrientes	160,23
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.499,21

EJERCICIO 2013		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	680,52
4	Transferencias corrientes	600,00
5	Ingresos patrimoniales	22.900,77
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	4.242,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	28.423,29

CVE-2014-16705

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.745,49
3	Gastos financieros	69,33
4	Transferencias corrientes	184,86
6	Inversiones reales	14.181,61
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	4.242,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.423,29

EJERCICIO 2014		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	14.400,00
4	Transferencias corrientes	400,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	14.800,00

CVE-2014-16705

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.700,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	14.800,00

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Toranzo, 18 de noviembre de 2014.

El presidente,
Leopoldo Revuelta Riancho.

2014/16705

CVE-2014-16705